

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

02

FECHA

25 ENE. 2019

ROL S.I.I

2476-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 4440/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 42 de fecha 21-01-2016
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 350/2016
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obras preliminares (Instalación de grúas)
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Perú

N° 1471

Lote N°

manzana

localidad o loteo

Urbano

sector

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Latakia S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Victor Saleh Babum	
Rodrigo Vildósola B.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Constructora UPC S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Moisés López Altamirano	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRÚAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	66.401.387
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	%		\$	664.014
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	664.014
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.139.586	FECHA	23/01/19	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Se adjunta presupuesto por instalación de dos grúas por un monto de 2.412,04 UF.- firmado por el profesional patrocinante, equivalentes a moneda nacional con fecha 29.11.2018 (\$27.529,14.)
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."
- Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
- El periodo autorizado de funcionamiento de las grúas se establece entre las siguientes fechas:
Grúa N°68, fecha inicio 15.01.2019 / fecha termino 11.08.2019 (208 días corridos).
Grúa N°78, fecha inicio 22.01.2019 / fecha termino 15.11.2019 (297 días corridos).
 Presenta cobertura de la póliza de seguro de daños a terceros. El incumplimiento será denunciado al Juzgado de Policía Local Respectivo.


 CMM/NAG/nag.10.01.2019

1505186

PAGADO VºBº 

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

